INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No.313-CPMS-RIOHACHA-001 de 2026 – SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA-EMISERCO LTDA
- EL 29-01-2026

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA POLIZA
Nº 47-46-101033386 EXPEDIDA EL 28 DE ENERO DE 2026.

CONTRATO QUE AMPARA: CONTRATO No. 313-CPMS-RIOHACHA-001 DEL 28 DE ENERO DE 2026.

CONTRATISTA: EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA - EMISERCO LTDA

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

REGISTRO PRESUPUESTAL: 526 DEL 28/01/2026

CONCEPTO: La Póliza Nº **47-46-101033386** ampara el valor y tiempo del contrato, en cumplimiento y calidad del servicio, del Contrato No. 313-CPMS-RIOHACHA-001 de 2026, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula Garantía de Cumplimiento del mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$16.000.000	28/01/2026	30/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$16.000.000	28/01/2026	30/04/2027

Se aprueba el 29 de enero de 2026.

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA